I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2153/

LA CISTERNA, ELOZ DAYN 8 -

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Rol 9-801 otorgada a Castro González Daniel Segundo

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE

CASTRO GONZALEZ DANIEL SEGUNDO

DIRECCIÓN

AVENIDA EL PARRON Nº 784/B

GIRO ROL

R.U.T.

VENTA DE JUEGOS DE AZAR (LOTO, KINO, RASPE

9-801

SECRETAL 3

MUNICHATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MARTINEZ CONSTANZO

Y FIMANZAS DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LDM/olc.